CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

80113

Bogotá D.C.,

Contraloria General de la Republica :: SGD 13-06-2024 12:34
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0063391 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 80113 OFICINA DE COMUNICACIONES Y PUBLICACIONES / LUCIA PATRICIA ESPARZA BAENA
DESTINO 81113 GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / JAIME ESCOBAR VELEZ
ASUNTO AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGA Y ADICIÓN CONTRATO CGR - 232 - 2024 RAFAEL POVEDA
OBS AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGA Y ADICIÓN CONTRATO CGR - 232 - 2024 RAFAEL POVEDA
2024IE0063391

Doctor
JAIME ESCOBAR VELEZ
Gerente Administrativo Y Financiera
Contraloría General de la República
Ciudad

Asunto: Autorización de prorroga y adición Contrato No.CGR-232-2024

Cordial Saludo Doctor Escobar :

Teniendo en cuenta, que en cabeza de esta Dirección de Comunicaciones y Publicaciones se encuentra la supervisión del contrato relacionado en el asunto, de manera atenta solicito su autorización para adelantar el trámite de adición y prórroga de este, conforme con la siguiente justificación:

El día 21 de febrero de 2024, se dio inicio al contrato de prestación de servicios No. CGR-232-2024 entre la Contraloría General de la República y RAFAEL POVEDA TELEVISIÓN S.A.S., cuyo objeto consiste en: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR EL POSICIONAMIENTO DE LAS COMUNICACIONES EXTERNAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, GENERANDO IMPACTO Y VISIBILIZACIÓN DE LA ENTIDAD EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN NACIONAL Y REGIONAL, CREANDO RECORDACIÓN EN LA COMUNIDAD.

Ahora bien, teniendo en cuenta que el plazo previsto en el contrato se encuentra hasta el día 30 de junio de 2024, desde la Oficina de Comunicaciones y Publicaciones de la Contraloría General de la República se ha identificado la necesidad de suscribir adición y prórroga del contrato No.CGR-232-2024, a fin de garantizar la continuidad del posicionamiento de las comunicaciones externas de la contraloría general de la república, generando impacto y visibilización de la entidad en los medios de comunicación nacional y regional, creando recordación en la comunidad.

Sobre este punto, es importante destacar que, para el segundo semestre de la vigencia 2024, se ha previsto que la entidad va a producir un alto volumen de información que debe ser revelada a la ciudadanía en general, puesto que es

durante esa época en la que las áreas misionales dan a conocer los resultados de su gestión. Así mismo, el plan estratégico de comunicaciones requiere de ejecución, análisis y cumplimiento hasta el 31 de diciembre de 2024.

En ese sentido, en mi calidad de supervisora, solicito se adelanten los respectivos trámites, a fin de realizar las modificaciones pertinentes al contrato No. CGR-232-2024 suscrito entre RAFAEL POVEDA TELEVISIÓN S.A.S. y la Contraloría General de la República.

En consideración a que el plazo de ejecución del presente contrato está próximo a finalizar, se hace necesario solicitar la prorrogar y adicionar el contrato aquí descrito, con el fin de que las funciones a cargo de esta Dirección de Comunicaciones y Publicaciones se sigan cumpliendo a cabalidad.

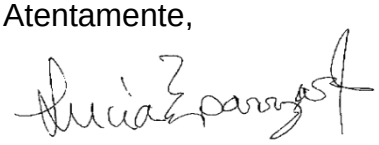
Para ello, se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No.CGR-232-2024, que cobija la presente adición y el cual hace parte integral de la presente solicitud.

A continuación, se relaciona la información necesaria para adelantar la adición y prorroga:

INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD	
OBJETO CONTRACTUAL	Prestación de servicios para apoyar el posicionamiento de las comunicaciones externas de la contraloría general de la república, generando impacto y visibilización de la entidad en los medios de comunicación nacional y regional, creando recordación en la comunidad.
CONTRATISTA	RAFAEL POVEDA TELEVISIÓN S.A.S.
VALOR INICIAL DEL COTRATO	Ciento siete millones cien mil pesos moneda corriente ($107.100.000)
PLAZO INCIAL DE EJECUCION	30 de junio de 2024
FECHA INICIO DEL CONTRATO	21 de febrero de 2024
TIEMPO A PRORROGAR	15 de septiembre de 2024
VALOR PARA ADICIONAR	Cincuenta y tres millones quinientos cincuenta mil pesos moneda corriente ($53.550.000)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Ciento sesenta millones seiscientos cincuenta mil pesos moneda corriente ($160.650.000)

Cabe destacar que el valor solicitado para la adición no excede el 50% del valor inicial del contrato, expresado en salarios mínimos legales mensuales, de acuerdo con lo establecido en el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y que la presente adición no modifica la forma de pago.

Atentamente,



LUCIA ESPARZA BAENA
Supervisor del contrato

Proyectó: Francisco L.
Reviso: Francisco L.

Anexos:
1. CDP adicionado
2. Antecedentes judiciales
3. Antecedentes disciplinarios
4. Antecedentes fiscales
5. Antecedentes Registro Nacional de Medidas Correctivas
6. Certificado REDAM
7. Antecedentes de la profesión
8. Examen pre ocupacional vigente
9. Certificado de afiliación a ARL

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHhmunozc	Hilda Munoz Casteblanco
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	26-01-01	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA - GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	2024-06-13-10:58 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	58224	**Fecha Registro:**	2024-02-13	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	26-01-01 CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA - GESTION GENERAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	107.100.000,00	**Valor Total Operaciones:**	53.550.000,00		**Valor Actual.:**	160.650.000,00	**Saldo x Comprometer:**	53.550.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	58124	**Fecha Registro:**	2024-02-13	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
260101 CGR - GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Nación	16	CSF	2024-06-13	107.100.000,00	53.550.000,00			
					Total:	107.100.000,00	53.550.000,00	160.650.000,00	53.550.000,00	0,00

Objeto:	Prestación de servicios para apoyar el posicionamiento de las comunicaciones externas de la contraloría general de la república, generando impacto y visibilización de la entidad en los medios de comunicación nacional y regional, creando recordación e

Firma Responsable

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:55:36 PM horas del 07/06/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **19321364**

Apellidos y Nombres: **POVEDA MENDOZA RAFAEL MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/06/2024 02:11:17 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **19321364 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **93815292** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 248446903

PIB
13:59:43

Bogotá DC, 07 de junio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RAFAEL MARIA POVEDA MENDOZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19321364:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 248446853

PIB
13:58:50

Bogotá DC, 07 de junio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona RAFAEL POVEDA TELEVISION SAS identificado(a) con NIT número 8301144985:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 07 de junio de 2024, a las 13:57:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	19321364
Código de Verificación	19321364240607135742

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 07 de junio de 2024, a las 13:58:14, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8301144985
Código de Verificación	830114498524060713581 4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de junio de 2024 Hora: 14:30:40
Recibo No. AB24033909
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240339097B36F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: RAFAEL POVEDA TELEVISION SAS
Nit: 830.114.498-5 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01238878
Fecha de matrícula: 22 de enero de 2003
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 14 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 15 31 B 33
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: rptv.contabilidad@gmail.com
Teléfono comercial 1: 6012888512
Teléfono comercial 2: 6012878596
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 15 31 B 33
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: rptv.contabilidad@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 6012888512
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de junio de 2024 Hora: 14:30:40
Recibo No. AB24033909
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240339097B36F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000080 del 16 de enero de 2003 de Notaría 54 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de enero de 2003, con el No. 00862778 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada RAFAEL POVEDA TELEVISION E U.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 7 del 5 de enero de 2015 de Empresario, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de marzo de 2015, con el No. 01922295 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de RAFAEL POVEDA TELEVISION E U a RAFAEL POVEDA TELEVISION SAS.

Por Acta No. 07 del empresario del 5 de enero de 2015 inscrito el 19 de marzo de 2015 bajo el número 01922295 del Libro IX, la empresa de la referencia se convirtió de Empresa Unipersonal a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: RAFAEL POVEDA TELEVISION SAS.

Por Acta No. 28 del 20 de septiembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de Octubre de 2022 , con el No. 02891053 del Libro IX, la sociedad escindente: RAFAEL POVEDA TELEVISION SAS transfirió sin disolverse parte de su patrimonio a la sociedad escindida: IMPACTO MEDIA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: Objeto social: La sociedad puede realizar, en Colombia y en el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de junio de 2024 Hora: 14:30:40
Recibo No. AB24033909
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240339097B36F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil desarrollar la actividad publicitara en todas sus manifestaciones y con destino a todos los medios de comunicación; crear y diseñar campañas publicitarias, negociar y contratar los medios de comunicación y comercialización publicitaria; prestara asesorías, gestión e interventoría en comunicación masiva e imagen corporativa, mercadeo social , administración de portal web, transmisión vía streaming, btl y medios alternativos, publicidad y mercadeo: Concepto social y del sector privado, plan de medios y monitoreo de tv, radio , internet,eucoles y prensa, estudio de mercadeo , merchandising y P.O.P, impresión de piezas gráficas y producción de material, ejecución de eventos, seminarios, conferencias, ferias, lanzamientos foros, publicación de material periodístico en video ,audio, fotografía, actividades de comunicación externa e interna y material de comunicación estratégica y organizacional. Alquilar sus estudios de audio y video, producir y realizar audiovisuales, programas para radio y televisión; elaboración de vídeos, vídeo clips, documentales institucionales, promocionales, infantiles, dramatizados humorísticos, recreacionales, didácticos y cualquier otro afín; producir y realizar comerciales para televisión y radio, organizar, coordinar y dictar capacitación en doblaje para televisión y medios audiovisuales, actuación, expresión oral, educación de la voz, locución, grabación y operación de audio, vídeo profesional y aficionado, voceros, media training y otros similares a la actividad en medios audiovisuales, alquilar equipos de audio y video, comercializar los mismo tanto dentro como fuera del país, el montar, agendar, producir, comprar, vender, distribuir, importar y exportar equipos y materiales para trabajo en audio y video, tales como: equipos y estudios de cine, radio y televisión, cintas magnetofónicas, vídeo discos, compact discs y demás artículos utilizados o utilizables en los medios de comunicación . Podrá realizar la producción logística de eventos y lo que involucre este tipo de actividad; podrá participar en licitaciones públicas y privadas y celebrar todo Upo de contratos administrativos, en especial para producciones cinematográficas, de radio y de televisión, a nivel cultural, deportivo, recreativo, científico, la interventoría y consultoría en los mismos. Las anteriores actividades las podrá desarrollar por cuenta propia o ajena, en forma particular o a través de consorcios o uniones temporales podrá contratar directamente el personal administrativo, técnico, logístico y necesario que requiera para el normal desarrollo de actividades. Prensa a través de internet en diferentes portales de noticias y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de junio de 2024 Hora: 14:30:40
Recibo No. AB24033909
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240339097B36F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

redes sociales, estrategias de comunicación. Agencias de noticias que produce contenido audiovisual para medios de comunicación. Prestar el servicio como agenda especializada en medios de comunicación, plan de medios, colocar, publicar y exhibir en todas sus formas y maneras medios de anuncios y publicidad, distribución de periódicos, libros, folletos, revistas, publicaciones periódicas, ilustraciones, avisos, tarjetas de publicidad, colocar avisos, anuncios, instalar, suministrar, poner a funcionar tableros de anuncios, tablas de avisos y señales, avisos luminosos, exhibiciones de stands y anuncios publicitarios, celebrar cualquier clase de negocio relacionado con publicidad, tanto como agenda de medios como agenda de publicidad, hacer planeación de medios, efectuar toda la negociación como agenda de medios, creación y diseño de campañas de publicidad, consultoría en mercadeo, activaciones de marca, investigación de mercados, compra masiva de medios, desarrollo de estrategias de comunicación y movilización social, negociación y compra de medios masivos y alternativos, diseño y creación de marcas, campañas para internet, estrategias on line y redes sociales, celebrar negocios con el sector de las industrias culturales, las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones. En desarrollo o incremento de su objeto social, la empresa podrá ocuparse válidamente en los siguientes actos y contratos: A. A la compra y venta de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, muebles y enseres que se requieran en el normal desarrollo de su objeto social. B. La importación, exportación, compra, venta y distribución de toda clase de equipos, útiles, partes, elementos y enseres utilizados o utilizables en el giro ordinario de sus actividades. C. Recibir dinero en mutuo con o sin interés y con garantía hipotecaria de sus bienes inmuebles o con pignoración de sus bienes muebles. D. Representar empresas nacionales o extranjeras cuyo objeto social igual, similar o complementario al suyo. E. Abrir, manejar y clausurar cuentas corrientes en los Bancos comerciales sean casas principales o agendas. F. Girar, endosar, aceptar, tener, protestar, avalar, pagar y negociar, toda clase de títulos valor, así como tenerlos, pagarlos, cobrarlos, negociarlos y protestarlos. G. Fusionarse con otra u otras empresas, cuyo objeto social sea igual, similar o complementario con el suyo, y H. En general desarrollar, impulsar o incrementar cualquier otra actividad lícita de comercio que tienda al mejor logro de su objeto social. H. Dentro del curso ordinario de los negocios la Empresa podrá garantizar las operaciones financieras de sus socios.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de junio de 2024 Hora: 14:30:40
Recibo No. AB24033909
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240339097B36F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $500.000.000,00
No. de acciones : 500,00
Valor nominal : $1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $500.000.000,00
No. de acciones : 500,00
Valor nominal : $1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $500.000.000,00
No. de acciones : 500,00
Valor nominal : $1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La, administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del Representante Legal, quien podrá tener dos Representantes Legales suplentes quienes podrán reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales la representación. Legal puede ser ejercida por personas naturales o jurídicas, la Asamblea General de Accionistas, designara a los representantes legales por el periodo qué libremente determine o en forma indefinida si así lo dispone, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Los Representantes Legales de la empresa, con facultades, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su cargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales, en especial los representante legales suplentes tendrán las siguientes funciones: A. Usar de la firma o razón social;

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de junio de 2024 Hora: 14:30:40
Recibo No. AB24033909
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240339097B36F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

B. Designar al secretario y empleados que requiera la empresa para su normal funcionamiento, señalarles su remuneración y funciones; C. Elaborar un informe de gestión, el balance general de fin de ejercicio y estado de resultados; D. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses de la empresa. Los representantes legales tienen facultades plenas para contratar y comprometer a la empresa sin límites de cuantías.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 7 del 5 de enero de 2015, de Empresario, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de marzo de 2015 con el No. 01922295 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal	Rafael Maria Poveda Mendoza	C.C. No. 19321364

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Jorge Enrique Nitola Correa	C.C. No. 7177258

Por Acta No. 13 del 30 de octubre de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de noviembre de 2017 con el No. 02274613 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Luis Daniel Muñoz Arias	C.C. No. 79606650

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 30 del 27 de marzo de 2023, de Asamblea de Accionistas,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de junio de 2024 Hora: 14:30:40
Recibo No. AB24033909
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240339097B36F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de marzo de 2023 con el No. 02950085 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Nancy Mercedes Arango Giraldo	C.C. No. 30295355 T.P. No. 41940-T
Revisor Fiscal Suplente	Maribell Granja Mosquera	C.C. No. 52029149 T.P. No. 284278-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000005 del 31 de enero de 2006 de la Empresario	01039802 del 20 de febrero de 2006 del Libro IX
Acta No. 0000006 del 3 de diciembre de 2008 de la Empresario	01262647 del 16 de diciembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 1100 del 7 de julio de 2009 de la Notaría 65 de Bogotá D.C.	01311595 del 10 de julio de 2009 del Libro IX
E. P. No. 1294 del 19 de agosto de 2014 de la Notaría 65 de Bogotá D.C.	01860924 del 20 de agosto de 2014 del Libro IX
Doc. Priv. del 2 de septiembre de 2014 de la Empresario	01865423 del 5 de septiembre de 2014 del Libro IX
Acta No. 7 del 5 de enero de 2015 de la Empresario	01922295 del 19 de marzo de 2015 del Libro IX
Acta No. 11 del 19 de agosto de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02264600 del 3 de octubre de 2017 del Libro IX
Acta No. 15 del 7 de mayo de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02340011 del 15 de mayo de 2018 del Libro IX
Acta No. 21 del 19 de junio de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02582710 del 2 de julio de 2020 del Libro IX
Acta No. 028 del 20 de septiembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02891053 del 20 de octubre de 2022 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de junio de 2024 Hora: 14:30:40
Recibo No. AB24033909
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240339097B36F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 10 de julio de 2023 de Representante Legal, inscrito el 17 de julio de 2023 bajo el número 02997429 del libro IX, comunicó la persona natural matríz:

- Rafael Maria Poveda Mendoza

Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: 5911 - Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión.
Presupuesto: Numeral 2 artículo 261 de Código de Comercio y artículo 28 de la Ley 222 de 1995

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2023-06-30

Se aclara la situación de control inscrita el 17 de Julio de 2023, bajo el No. 02997429 del libro IX, en el sentido de indicar que la persona natural Rafael Maria Poveda Mendoza (Matriz) comunica que ejerce situación control y configura grupo empresarial con las sociedades RP HOLDINGS S.A.S, RAFAEL POVEDA TELEVISIÓN S.A.S, GCRP S.A.S GRUPO DE COMUNICACIONES RAFAEL POVEDA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, IMPACTO MEDIA S.A.S y TESTIGO DIRECTO EDITORIAL S.A.S (Subordinadas).

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de junio de 2024 Hora: 14:30:40
Recibo No. AB24033909
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240339097B36F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7310
Actividad secundaria Código CIIU: 5911
Otras actividades Código CIIU: 6311, 9007

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: OPERADORES LOGISTICOS RPTV
Matrícula No.: 02744647
Fecha de matrícula: 14 de octubre de 2016
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 15 No. 31 B - 33
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de junio de 2024 Hora: 14:30:40
Recibo No. AB24033909
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240339097B36F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 4.309.736.026
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7310

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 22 de enero de 2003. Fecha de envío de información a Planeación : 16 de marzo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de junio de 2024 Hora: 14:30:40
Recibo No. AB24033909
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240339097B36F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

RAFAEL POVEDA
TELEVISIÓN
Cra 15 N° 31B 33 Teusaquillo
TEL: 2888512 / 2878596 / 3406759
FAX: 2888515 EXT 124
www.rafaelpovedatv.com

CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES

Yo, **NANCY MERCEDES ARANGO GIRALDO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 30.953.55 de Manizales Caldas, y con Tarjeta Profesional No. 41940-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **RAFAEL POVEDA TELEVISIÓN S.A.S** identificado con Nit., 830.114.498-5, bajo la gravedad de juramento certifico el pago de los aportes realizados por la Compañía durante los últimos seis (6) (14)meses calendario legalmente exigibles a la fecha, y se encuentra a paz y salvo por los conceptos de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Se expide en la ciudad de Bogotá, a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2024.

Atentamente,

NANCY MERCEDES ARANGO GIRALDO

Revisora Fiscal

T.P. 41940-T

Producción de televisión / Free press / Estudios de TV profesionales
Alquiler de cámaras y equipos / Salas de edición y graficación
Departamento web / Closed Caption / Taller presentación y reportería
www.Rafaelpoveda.com / www.gcrp.com.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 30.295.355
ARANGO GIRALDO

APELLIDOS
NANCY MERCEDES

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 09-JUL-1965
BELALCAZAR
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

15-SEP-1983 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00203572-F-0030295355-20091216 0019111950A 1 1510330076

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

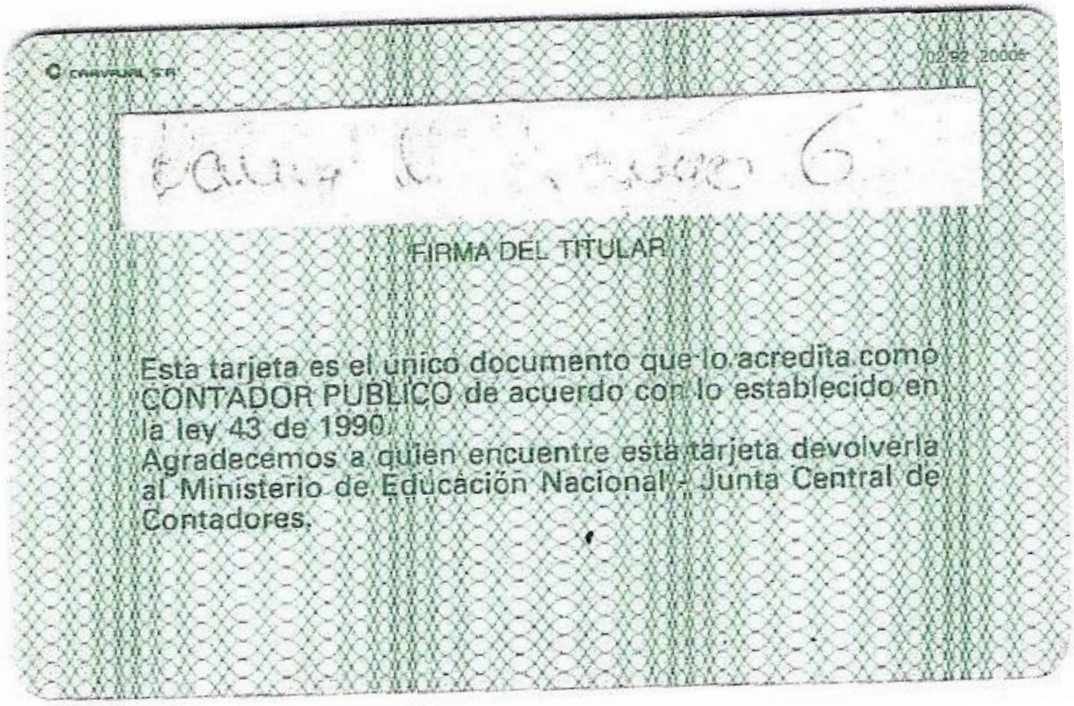


41940-T

NANCY MERCEDES
ARANGO GIRALDO
C.C. 30295355
RESOLUCION INSCRIPCION 007 FECHA 16/03/95
UNIVERSIDAD FUNDEMA

Presidente

00049971



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9 3 F 0 5 7 2 5 8 0 4 C E 4 6 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NANCY MERCEDES ARANGO GIRALDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 30295355 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 41940-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 19321364 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

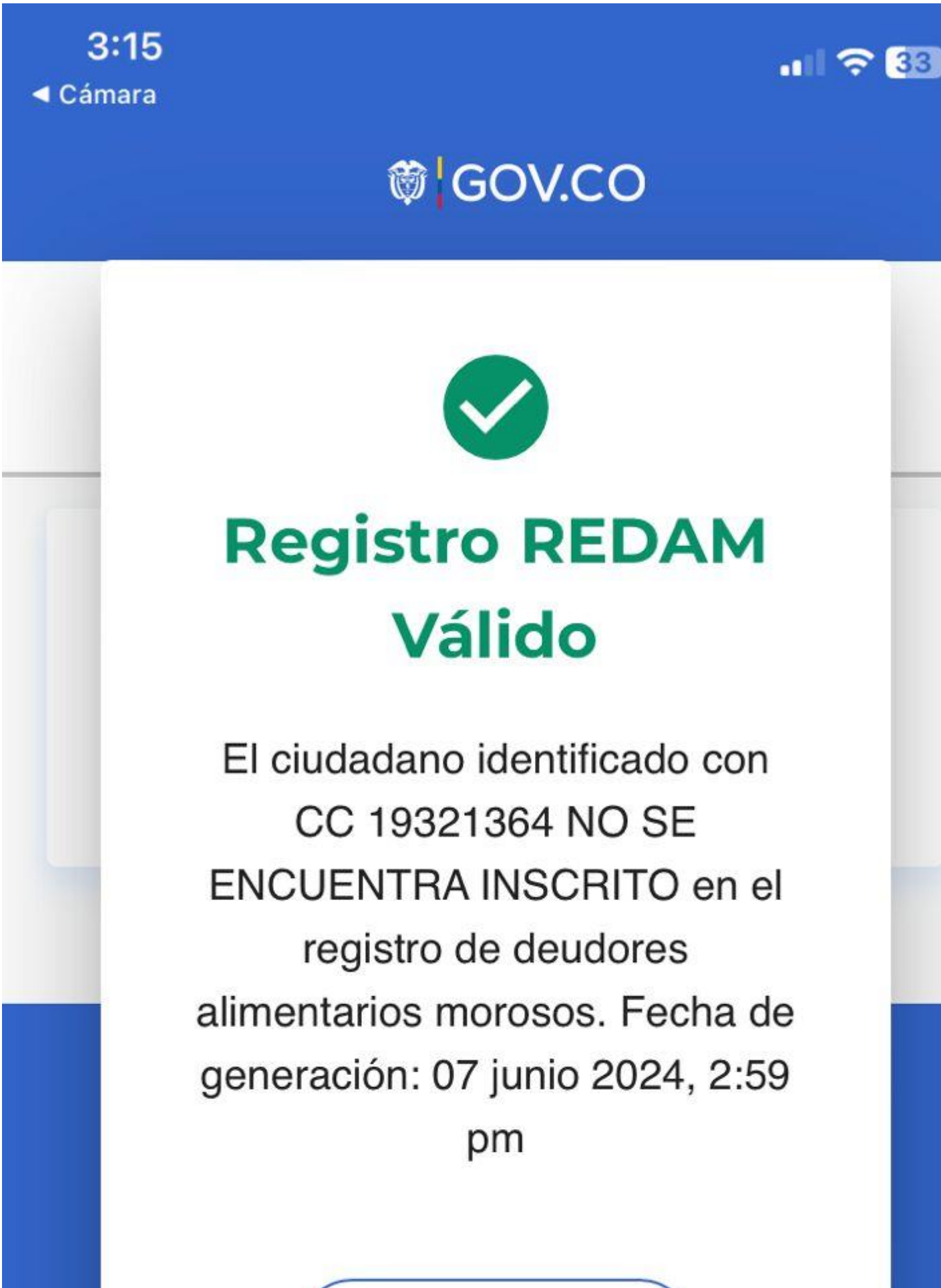
Se expide en Bogotá el 07/06/2024 02:59 PM

Código Verificación: **5WXGK7QVHM**

Válida hasta: **05/09/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC


3:15
◄ Cámara
33
GOV.CO
Registro REDAM
Válido
El ciudadano identificado con CC 19321364 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 07 junio 2024, 2:59 pm